

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIMACAECUADOR C.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, trece (13) de Abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 9h30, en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, centro comercial Saibaba, local 4, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía FIMACAECUADOR C.A :

1.- La Abogada María Eugenia Jil Ramírez por los derechos que representa del señor Roberto Enrico Biondo, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de ochocientos treinta y tres (833) acciones ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

2.- La Abogada Maria Eugenia Jil por los derechos que representa del señor Darío Angel Biondo, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de ochocientos treinta y tres (833) acciones, ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

3.- La abogada María Eugenia Jil Ramírez por los derechos que representa de la señora Marilena Biondo, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta propietaria de ochocientos treinta y tres (833) acciones ordinarias nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00) cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc la abogada María Eugenia Jil Ramírez y como secretaria ad hoc actúa la Ingeniera Daice Herrera Burgos.

La Presidenta ad-hoc dispone que la secretaria ad hoc constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad hoc constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, la Presidente ad hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIMACAECUADOR C.A., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual la Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de

Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017 .- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2017.- 4.- Resolver sobre el destino de las Utilidades no repartidas de años anteriores. 5.-Conocer y resolver sobre el informe del Auditor externo. Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos: De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es **conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017:** Toma la palabra la Ing. Daice Herrera y da lectura del informe presentado por el Comisario. Luego se revisa el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación. La abogada María Eugenia Jil en representación de la señora Marilena Biondo propone y eleva a moción aprobar el informe de Gerente General y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido la Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria ad-hoc informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La secretaria ad-hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General y de Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año dos mil diecisiete. La secretaria ad-hoc manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General y de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisisiete es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. La Presidente ad-hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados en la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisisiete . La ingeniera Daice Herrera Burgos propone y eleva a moción aprobar estos documentos. La secretaria ad hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. La Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. La secretaria ad hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de

aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La secretaria ad hoc manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. La Presidenta ad hoc pone a consideración **el tercer punto del orden del día que es resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2017.-** Conforme a las instrucciones recibidas la abogada María Eugenia Jil en representación del señor Roberto Enrico Biondo propone y eleva a moción que las utilidades sean distribuidas en proporción al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas. La secretaria ad hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. La Presidenta ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. La secretaria ad hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por la abogada María Eugenia Jil. La secretaria ad hoc manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. La Presidenta ad hoc pone a consideración **el cuarto punto del orden del día que es resolver sobre el destino de las Utilidades no repartidas de años anteriores.** La Ing Daice Herrera manifiesta que tal como conocen los accionistas , existen utilidades registradas en los años 2012, 2013, 2014 , 2015 y 2016 que no han sido distribuidas. En este sentido, el señor Roberto Enrico Biondo ha instruido a la abogada Maria Eugenia Jil para que esta proponga y eleve a moción que las utilidades de años anteriores , correspondientes a los años 2012. 2013, 2014 , 2015 y 2016 sean distribuidas en proporción al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas. La secretaria ad hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. La Presidenta ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. La secretaria ad hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por la abogada María Eugenia Jil. La Presidenta ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe del Auditor externo. -** Luego de revisar el informe del auditor externo los accionistas deciden aprobarlo. La Presidenta ad hoc de la Junta propone aprobar el informe presentado por el auditor y eleva esta propuesta a moción. La Presidenta ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. La

Presidenta ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. La secretaria ad hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe del auditor externo. La secretaria ad hoc manifiesta que la moción de aprobar el informe del auditor externo es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 11h15 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 11h25 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11h35, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta. f-) p.- Roberto Enrico Biondo- Ab. María Eugenia Jil f-) p. Dario Angel Biondo- lab. Maria Eugenia Jil.- f-) p. Marilena Biondo – Ab. María Eugenia Jil.- f-) Ab. María Eugenia Jil- Presidenta ad-hoc de la Junta.- f.- ) Ing. Daice Herrera Burgos- Secretaria ad-hoc de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía FIMACAECUADOR C.A., al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de Abril del 2018.



**Ing. Daice Herrera Burgos**  
**Secretaria ad-hoc de la Junta.**